



- CONMEBOL -

UNIDAD DISCIPLINARIA

## COMUNICACIÓN DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Clube de Regatas do Flamengo  
Rio de Janeiro  
Brasil

Competición: CONMEBOL Libertadores 2025  
Partido: Flamengo (BRA) vs. Central Córdoba (ARG)  
Fecha: 09.04.2025  
Árbitro: Garay Reyes, Cristian Marcelo (Chile)

### Medidas Disciplinarias

#### A. Amonestaciones a Jugadores:

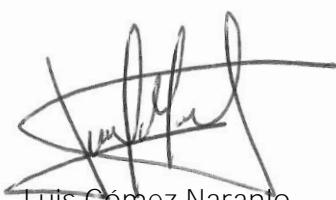
Nº	Jugador
5	Pulgar Farfan, Erick Antonio
18	De La Cruz Arcosa, Diego Nicolas

Comunicamos a los efectos oportunos que, de conformidad con el informe arbitral del partido, los jugadores referenciados han sido amonestados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.8.2 del Manual de Clubes CONMEBOL Libertadores 2025, se impone automáticamente una multa de USD. 400 (DÓLARES AMERICANOS CUATROCIENTOS) por cada una de las referidas amonestaciones. El importe resultante será debitado automáticamente del monto a recibir por su Club de la CONMEBOL en concepto de derechos de Televisación o Patrocinio. Estas amonestaciones computarán para la suspensión automática por acumulación de tres tarjetas amarillas en diferentes partidos hasta el término de la Fase de Grupos de la CONMEBOL Libertadores 2025.

Su Club debe asegurarse que los jugadores en cuestión sean debida y personalmente informados sobre este particular.

Esta decisión es final,



Luis Gómez Naranjo  
Unidad Disciplinaria

Luque, 10 de abril de 2025